



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0203/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-04/2019
 CALKINI, CAMP. A 22 DE MARZO DE 2019.

JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ

ANDADOR LOS AGUACATES # 70, ENTRE ANDADOR LOS CIRUELOS
 Y CALLE CIRCUITO ESTE, COLONIA EX QUINTA BELEN FOVISSSTE
 SANFRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CP. 24050
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: **FISM-30010B001/2019** de fecha **21 de Marzo de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa:- **040.- BAÑOS-CONSTRUCCION**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-04/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-04/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE	VARIAS CALLES DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	27 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	28 DE MARZO DE 2019 A LAS 09:30 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:30 HRS	10 DE ABRIL DE 2019	70 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$1,031,115.55

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y esta Ley." / 10

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 22 al 27 de Marzo del 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

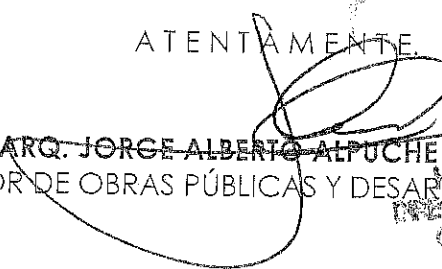
E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE


ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 CALKINÍ, CAMPECHE.

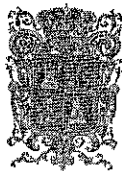
C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos de este programa no se asignarán y se sancionarán de acuerdo con la Ley aplicable en materia de..."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0204/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-04/2019
 CALKINI, CAMP. A 22 DE MARZO DE 2019

LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS

CALLE 31 No.32, ENTRE CALLE 30 Y CALLE 32, COLONIA CENTRO
 BÉCAL, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24930

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: : **FISM-30010B001/2019** de fecha **21 de Marzo de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa: **040.- BAÑOS-CONSTRUCCION**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-04/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

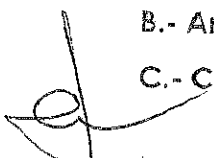

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-04/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE	VARIAS CALLES DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	27 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	28 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 HRS
APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HRS	10 DE ABRIL DE 2019	70 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$1,031,115.55

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos de contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y esta Ley."
 


Calle 23 s/h entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 22 al 27 de Marzo del 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos de este programa no se asignarán y sancionarán de acuerdo a la Ley aplicable en la materia. No se permite la explotación económica ni el uso de los recursos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la Ley aplicable en la materia."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0205/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-04/2019
 CALKINI, CAMP. A 22 DE MARZO DE 2019

CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS
 CALLE 33 S/N DEPARTAMENTO 2 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 22
 COL. SAN MARTÍN, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24903
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: : **FISM-30010B001/2019** de fecha **21 de Marzo de 2019**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SH.- VIVIENDA**, Sub Programa: **040.- BAÑOS-CONSTRUCCION**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiende la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-04/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-04/2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑOS DIGNO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE	VARIAS CALLES DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	27 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	28 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 HRS
APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	08 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HRS	09 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HRS	10 DE ABRIL DE 2019	70 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$1,031,115.55

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales o políticos. Es el deber del servidor público utilizar los recursos de este programa para la mejor prestación del servicio público. El uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 22 al 27 de Marzo del 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

ARG. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

CALKINÍ, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y no otorga privilegios a ningún grupo o institución. Sus recursos son exclusivos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines electorales o políticos. Queda expresamente prohibido el uso indebido de los recursos de este programa. Serán denunciados y sancionados los que incumplan lo dispuesto en este programa. El uso indebido de los recursos de este programa será sancionado de acuerdo con la ley aplicable. La autoridad competente es la que tiene la facultad de imponer sanciones a los autores de tales actos." (Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche)

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61